

# 933

# 280

11-1-72. -

Ley que designa con el nombre de "Padre  
Manuel González Chuevedo" el Liceo Secun-  
dario de la Sección de Partido del municipio  
de la Provincia de Pajabón.





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm: 6988

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

13 MAR. 1972

Señor  
Presidente del Senado,  
CIUDAD.

Distinguido Señor:

Pláceme informarle, que la Ley mediante la -  
cual se designa con el nombre de "Padre Manuel González -  
Quevedo", el Liceo de Educación Secundaria de la Sección de  
Partido, del Municipio y Provincia de Dajabón, ha sido promul-  
gada en fecha 10 de marzo en curso, y registrada con el No. -  
280.

Muy atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.-

JRR  
ma/ecc.

Núm:

6988

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

13 MAR. 1972

Señor  
Presidente del Senado,  
CIUDAD.

Distinguido Señor:

Pláceme informarle, que la Ley mediante la --  
cual se designa con el nombre de "Padre Manuel González --  
Quevedo", el Liceo de Educación Secundaria de la Sección de  
Partido, del Municipio y Provincia de Dajabón, ha sido promul-  
gada en fecha 10 de marzo en curso, y registrada con el No. --  
280.

Muy atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.-

JRR  
ma/ecc.



Núm:

6988

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

13 MAR. 1972

Señor  
Presidente del Senado,  
CIUDAD.

Distinguido Señor:

Pláceme informarle, que la Ley mediante la -  
cual se designa con el nombre de "Padre Manuel González -  
Quevedo", el Liceo de Educación Secundaria de la Sección de  
Partido, del Municipio y Provincia de Dajabón, ha sido promul-  
gada en fecha 10 de marzo en curso, y registrada con el No. -  
280.

Muy atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.-

JRR  
ma/ecc.

00934

Santo Domingo Guzmán D.N.  
11 de Enero de 1972

Señor  
Dr. Atilio Guzmán Fernandez  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en Sesión de esta misma fecha pláceme remitir a usted para los fines constitucionales el Proyecto de ley que designa con el nombre de "Padre Manuel González Quevedo" el Liceo Secundario de la Sección de Partido del Municipio de la Provincia de Dajabón.

Este Proyecto de ley fue presentado ante el Senado por el Senador Manuel Ramón Grullón Peña, representante de la Provincia de Dajabón.

muy atentamente,

Dr. Adriano A. Uribe Silva  
Presidente.





REPUBLICA DOMINICANA  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

000052

Santo Domingo de Guzmán, D. N.  
7 de marzo de 1972.

Señor  
Adriano A. Uribe Silva  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.934, de fecha 11 de enero de 1972, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Padre Manuel González Quevedo" el Liceo Secundario de la Sección de Partido del Municipio y Provincia de Dajabón.

Este proyecto fué aprobado en sesión celebrada hoy, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández  
Presidente.

atp.

000052

Santo Domingo de Guzmán, D. N.  
7 de marzo de 1972.

Señor  
Adriano A. Uribe Silva  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 934, de fecha 11 de enero de 1972, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Padre Manuel González Quevedo" el Liceo Secundario de la Sección de Partido del Municipio y Provincia de Dajabón.

Este proyecto fué aprobado en sesión celebrada hoy, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández  
Presidente.

atp.



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que un grupo de connotados municipales de la progresista Sección de Partido del Municipio de Dajabón, se han dirigido al suscribiente en carta de fecha 17 de noviembre de 1971, solicitándonos que presente ante este Senado de la República un proyecto en el sentido de que se consagre con el nombre de "Padre Manuel González -- Quevedo", el Liceo de Educación Secundaria de aquella Villa de Partido.

CONSIDERANDO que el "Padre Manuel González Quevedo" fué el - iniciador de lo que hoy es un importante Centro Educativo, además de haber difundido sanas orientaciones a la juventud Dajabonesa; así como en otras localidades del país.

CONSIDERANDO que dicho Centro fué construido a base del esfuerzo propio de los habitantes de esa sección y con la participación de la Oficina de Desarrollo para la Comunidad (ODC); así como la valiosa ayuda que prestaron a este proyecto distinguidos comprovincianos, amigos ausentes y otros no menos importantes a nivel nacional.

VISTO: La Ley número 49 del 9 de noviembre de 1966;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

ARTICULO UNICO: Se designa con el nombre de "Padre Manuel - González Quevedo" el Liceo de Educación Secundaria de la Sección de - Partido del Municipio y Provincia de Dajabón.

DADA etc.....



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que un grupo de connotados municipales de la progresista Sección de Partido del Municipio de Dajabón, se han dirigido al suscribiente en carta de fecha 17 de noviembre de 1971, solicitándonos que presente ante este Senado de la República un proyecto en el sentido de que se consagre con el nombre de "Padre Manuel González -- Quevedo", el Liceo de Educación Secundaria de aquella Villa de Partido.

CONSIDERANDO que el "Padre Manuel González Quevedo" fué el - iniciador de lo que hoy es un importante Centro Educativo, además de haber difundido sanas orientaciones a la juventud Dajabonesa; así como en otras localidades del país.

CONSIDERANDO que dicho Centro fué construido a base del esfuerzo propio de los habitantes de esa sección y con la participación de la Oficina de Desarrollo para la Comunidad (ODC); así como la valiosa ayuda que prestaron a este proyecto distinguidos comprovincianos, amigos ausentes y otros no menos importantes a nivel nacional.

VISTO: La Ley número 49 del 9 de noviembre de 1966;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

ARTICULO UNICO: Se designa con el nombre de "Padre Manuel - González Quevedo" el Liceo de Educación Secundaria de la Sección de - Partido del Municipio y Provincia de Dajabón.

DADA etc.....



Partido, Dajabón  
17 de Nov. de 1971.-

Sr.

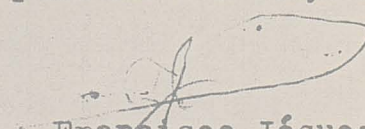
Manuel Ramón Grullón Peña

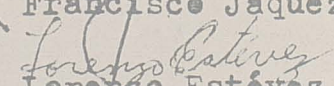
Senador de la R.D. por la Prov. de Dajabón

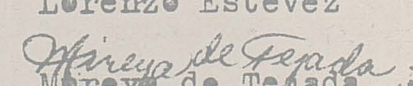
Apreciado Señor nuestro:

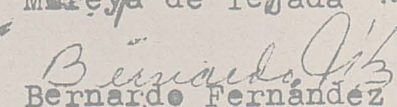
Con el afecto que nos une a Ud. y nosotros los miembros de esta comunidad de Partido nos dirigimos a usted con el propósito de que llene hasta las Cámaras Legislativas de la cual es Ud. nuestro más alto representante el proyecto de Ley que consagrará nuestro Liceo Secundario con el nombre de " PADRE MANUEL GONZALES QUEVEDO" en razón de que éste fue el iniciador de lo que hoy es nuestro Liceo Secundario.

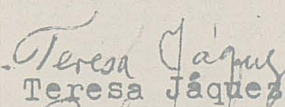
Con la estimación que nos merece su siempre cordial y atenta persona les saludan.

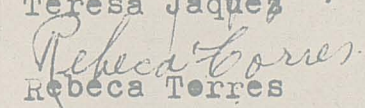
  
Francisco Jáquez

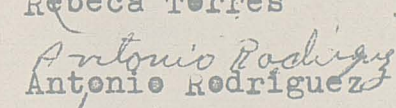
  
Lorenzo Estévez

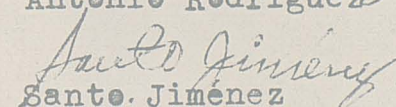
  
Marcy de Tejada

  
Bernardo Fernández

  
Teresa Jáquez

  
Rebeca Torres

  
Antonio Rodríguez

  
Santo Jiménez



El 2 de abril de 1904 nació en Santander, (España). Lleno de inquietudes apostólicas en su juventud buscó en la Compañía, en la Residencia de Santander, la manera de satisfacerse. Con su espíritu y actividad dio años muy florecientes a la Congregación de los Luises. A la vez militaba destacadamente en las filas de Acción Católica como líder cristiano de los trabajadores y obreros.

Al instalarse la República con características bien anticlericales, fue un bravo defensor de la doctrina social de la Iglesia ante los patronos industriales y los sindicatos de obreros. Su celo de consagración total a la liberación cristiana del mundo obrero, cumplidos ya sus 28 años, le llevó al Noviciado de la Provincia de León en Marquain, cerca de Tournai, Bélgica en el mes de noviembre de 1932.

Durante todos los años de formación el P. Quevedo fue un verdadero maestro para concientizar a todos sus compañeros de estudios más jóvenes en el sentido social. Por su conocimiento de la vida y su gran don de palabra amena, "el viejo", como se le llamaba cariñosamente, era como un oráculo en los círculos formados por otros jóvenes más inexpertos. Aquel "viejo" vivía y sentía de una manera muy realista y creativa la cuestión social.

A pesar de su avanzada edad aprendió en dos años de juniorado el latín suficiente para leer a Suárez y a Urraburu durante dos años de Filosofía en Marneffe, Bélgica -1936-38, e interpretar en el sentido más realista las conceptuosas lecciones de los grandes maestros de la Escuela de Oña.

Dos años de magisterio: uno en Guiriz -1938-39- y otro en Mondariz -1939-40.

En 1939 inaugura en Comillas la segunda época del teologado comillés de la Provincia de León. Se ordenó de Sacerdote el 30 de julio de 1943, e inmediatamente fue invitado por el P. Antonio Encinas, Superior de la Residencia de Santander a pasar aquellas vacaciones colaborando en la Residencia en ministerios de predicación y retiros.

Terminada su 3ra. Probación en Salamanca en julio de 1945, fue destinado en su primer año de ministerios al Santo Cerro, donde precisamente moriría 26 años más tarde. Fue director espiritual en el Seminario del Santo Cerro de la gran mayoría de los actuales sacerdotes dominicanos en la Rep. Dominicana, y entre ellos los Obispos de Santiago y de La Vega. Los testimonios escritos de condolencia dirigidos al P. Provincial por los Obispos y sacerdotes dominicanos a raíz de la muerte del P. Quevedo, son una expresión de lo muy estimado que era el Padre entre ellos y cuánto se apreciaba su específica labor apostólica.

En este ministerio de formador de sacerdotes dominicanos continuó hasta el año 1955. De ellos 3 en el Santo Cerro, hasta 1948, y después en el Seminario de Santo Tomás de Aquino en la Capital, al ser trasladado allí el del Santo Cerro. Con el Cargo de Espiritual simultaneó el de profesor de Ascética, Mística, Pastoral y Religión.

En 1955 fue nombrado Rector del Seminario Menor de Aibonito, Puerto Rico. Dos años más tarde desempeñó el cargo de Espiritual del Colegio de S. Ignacio de S. Juan, Puerto Rico, por otros dos cursos completos -1957-59. En 1959 volvió de nuevo al Seminario de Santo Tomás, conjugando allí con la espiritualidad de los seminaristas la dirección de organizaciones católicas, tales como la Congregación Universitaria de S. Francisco Javier. Logró infundir mística a un grupo selecto de jóvenes, que hoy son excelentes profesionales católicos. En 1960 continúa con la Congregación Mariana Universitaria mientras forma parte del equipo de Ejercitadores de las Manresa.

En 1961, abrió brecha en Santiago como operario apostólico, para que en los años siguientes entrara y se consolidara allí alguna comunidad de la Compañía. En 1964-65, en sólo un año conmovió a la ciudad de La Romana con sus planes y proyectos sociales. Dos años en Dajabón -1965-67- y otros dos en el Instituto Politécnico de S. Cristóbal -1967-69. En 1969 volvió al Santo Cerro, donde le sorprendió la muerte asistiendo a sus pobres en el campo. Venía padeciendo de tensión arterial y del corazón y murió repentinamente en una casita el 3 de julio. 1971





# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que el "Padre Manuel González Quevedo" fue el iniciador de lo que hoy es un importante Centro Educativo, además de haber difundido sanas orientaciones a la juventud Dajabonesa; así como en otras localidades del país.

VISTA: la ley número 49 del 9 de noviembre de 1966:

## HA DADO LA SIGUIENTE LEY

ARTICULO UNICO: Se designa con el nombre de "Padre Manuel González Quevedo" el Liceo de Educación Secundaria de la Sección de Partido del Municipio y Provincia de Dajabón.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de enero del año mil novecientos setenta y dos; años 128 de la Independencia y 109 de la Restauración.

Adriano A. Uribe Silva  
Presidente

Josefina Portes de Valenzuela  
Secretaria

Prof. Fidias C. Vólquez de Hernández  
Secretaria



2<sup>a</sup> LEGISLATURA ord. DE 19 72

REGISTRADA AL No. 2887,

en el folio del libro letra

No. de proyectos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y firmados por el

hayan existido en el proceso a razón de dos

ejemplares

Santo Domingo, 11 de enero 1972

Jefe de las Oficinas del Senado







# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que el "Padre Manuel González Quevedo" fue el iniciador de lo que hoy es un importante Centro Educativo, además de haber difundido sanas orientaciones a la juventud Dajabonesa; así como en otras localidades del país.

VISTA: la ley número 49 del 9 de noviembre de 1966:

## HA DADO LA SIGUIENTE LEY

ARTICULO UNICO: Se designa con el nombre de "Padre Manuel González Quevedo" el Liceo de Educación Secundaria de la Sección de Partido del Municipio y Provincia de Dajabón.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de enero del año mil novecientos setenta y dos; años 128 de la Independencia y 109 de la Restauración.

Adriano A. Uribe Silva  
Presidente

Josefina Portes de Valenzuela  
Secretaria

Prof. Fidias C. Vólquez de Hernandez  
Secretaria



92  
LEGISLATURA Ord. DE 19 72  
REGISTRADA AL No. 288 21  
en el folio ..... del libro letra .....  
No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y decretos velados por el Senado  
y consta de .....  
hojas escritas con máquinas a razón de dos  
Santo Domingo 11 de Julio 19 72  
Jefe de las Oficinas del Senado

